

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ			Código: FOGD-11
				Versión: 2
				Fecha de Emisión: Octubre 2023
				Página: 1 de 18

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario					
LUGAR		Sesión Ordinaria sincrónica virtual			ACTA	14	
FECHA		Junio 19 de 2026	HORA INICIO	03:00 p.m.	HORA FIN	04:49 p.m.	
REUNIÓN ORDINARIA	X	REUNIÓN EXTRAORDINARIA					
CONVOCADOS / ASISTENTES						ASISTIÓ	
NOMBRE		CARGO / ROL				SÍ	NO
Ana María Nates Rodríguez		Delegada del ministro de Educación Nacional				X	
Adriana Patricia Berbeo Ortegón		Delegada del Gobernador de Cundinamarca				X	
Stefania González Salamanca		Delegada del Presidente de la República.				X	
Carlos Mario de San Nicolas Álzate		Exrector Universitario				X	
Guillermo Ernesto Polanco Jiménez		Representante de las Directivas Académicas				X	
Duwer Parra Rodríguez		Representante de los Egresados				X	
Myriam Sepúlveda López		Representante de los Docentes				X	
Laura Valentina Rodríguez Arboleda		Representante de los Estudiantes				X	
Zully Marcela Niño Meneses		Representante del sector productivo				X	
María Ruth Hernández Martínez		Rectora				X	
Andrés Mauricio Oyola Sastoque		Secretario del Consejo				X	
OBJETIVO							
Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 19 de julio de 2026.							
ORDEN DEL DÍA							
1. Llamado a lista y verificación del quórum. 2. Revisión y aprobación del orden del día. 3. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, en modalidad presencial, a la Magister DIANA MIREYA CUELLAR SANCHEZ, como tallerista en la "International Consortium for Educational Developers (ICED 2026)", Universidad de Salamanca, España del 23 al 26 de junio de 2026. 4. Proyecto de Acuerdo por el cual autoriza la asistencia de la docente Ocasional de Tiempo Completo DIANA MARCELA CABRERA NAVARRETE, en un evento en el exterior, de manera presencial. Ponente en la "International Consortium for Educational Developers (ICED) 2026", Universidad de Salamanca - España del 23 al 26 de junio 2026. 5. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) 2026 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.” y Revisión y aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2026, de la							

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: Octubre 2023
		Página: 2 de 18

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, financiados con recursos de la Nación (Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) 2026.”

6. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2026 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.” y Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2026, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, financiados con recursos de la Nación (Plan de Fomento a la Calidad 2026).”
7. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2026, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, financiados con recursos de la Nación (Ley 1697 de 2013 - Estampilla).
8. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

El doctor Andrés Mauricio Oyola Sastoque informó que, por encargo de la señora rectora y con ocasión del periodo de vacaciones de la doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova, asumiría temporalmente las funciones de Secretario Técnico del Consejo Superior Universitario durante las sesiones que se realicen en dicho periodo.

Acto seguido, con la venia de la señora Presidenta, el Secretario procedió a verificar el quórum para el desarrollo de la sesión. Efectuado el llamado a lista, se dejó constancia de que el doctor Carlos Mario Alzate aún no se encontraba presente. Verificada la existencia del quórum reglamentario, la Presidenta declaró instalada la sesión y se dio inicio al desarrollo del orden del día.

2. Aprobación Orden del día.

El Secretario del Consejo propuso unificar en un solo punto del orden del día la presentación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura (PIC-ET) 2026 y el proyecto de acuerdo correspondiente a la adición presupuestal derivada de dicho plan. De igual manera, propuso integrar en un solo punto la presentación del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2026 y el proyecto de acuerdo relacionado con su respectiva adición presupuestal, con el propósito de facilitar su exposición y discusión durante la sesión.

Con la anuencia de la señora Presidenta, el Secretario sometió a consideración el orden del día con las modificaciones propuestas, el cual fue aprobado por unanimidad de los consejeros presentes, con un total de ocho (8) votos a favor.

3. **Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, en modalidad presencial, a la Magister DIANA MIREYA CUELLAR SANCHEZ, como tallerista en la "International Consortium for Educational Developers (ICED 2026)", Universidad de Salamanca, España del 23 al 26 de junio de 2026.**

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ

Código: FOGD-11

Versión: 2

Fecha de Emisión:
Octubre 2023

Página: 3 de 18

Se dejó constancia del ingreso del doctor Carlos Mario Álzate a la sesión.

Con la venia de la señora Presidenta, se concedió el ingreso a la sesión del Vicerrector Académico, doctor Wilmar Arnulfo Bravo Murillo, quien presentó para consideración del Consejo Superior Universitario dos proyectos de acuerdo relacionados con comisiones de actualización y perfeccionamiento docente en el exterior, en modalidad presencial, derivadas de actividades de investigación.

En primer lugar, expuso la solicitud correspondiente a la magíster Diana Mireya Cuéllar Sánchez, docente de carrera de tiempo completo de la Facultad de Administración y Economía, quien participaría en el evento International Consortium for Educational Developers (ICED 2026), que se llevaría a cabo del 23 al 26 de junio de 2026 en la Universidad de Salamanca (España), con un proyecto de investigación vigente aprobado institucionalmente.

Finalizada la presentación y al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia de la señora Presidenta, el Secretario del Consejo sometió a consideración el proyecto de Acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad con un total de nueve (9) votos a favor.

4. Proyecto de Acuerdo por el cual autoriza la asistencia de la docente Ocasional de Tiempo Completo DIANA MARCELA CABRERA NAVARRETE, en un evento en el exterior, de manera presencial. Ponente en la "International Consortium for Educational Developers (ICED) 2026", Universidad de Salamanca - España del 23 al 26 de junio 2026.

Con la venia de la señora Presidenta, se concedió el uso de la palabra al doctor Wilmar Arnulfo Bravo Murillo, Vicerrector Académico, quien presentó la solicitud correspondiente a la magíster Diana Marcela Cabrera Navarrete, docente ocasional de tiempo completo de la Facultad de Administración y Economía, quien participaría en el International Consortium for Educational Developers (ICED 2026), a realizarse del 23 al 26 de junio de 2026 en la Universidad de Salamanca (España), con un proyecto de investigación vigente aprobado institucionalmente.

Finalmente, precisó que ambas solicitudes correspondían a proyectos de investigación diferentes, contaban con los respectivos certificados de disponibilidad presupuestal y cumplían los requisitos establecidos en la normatividad institucional, por lo que sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior Universitario para su análisis y decisión.

La doctora Stefanía González Salamanca solicitó aclaración respecto a la calidad en la que participaría la docente Diana Marcela Cabrera Navarrete, al advertir que, aunque durante la sustentación se indicó que asistiría como ponente, en la documentación presentada figuraba como asistente. Asimismo, señaló que, en el caso de la docente Diana Mireya Cuéllar Sánchez, se precisaba expresamente su participación como tallerista, por lo que solicitó verificar la consistencia de la información contenida en los documentos. De igual manera, manifestó una inquietud frente a las diferencias observadas entre los títulos de los proyectos de investigación

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: Octubre 2023
		Página: 4 de 18

y la información consignada en las fichas técnicas allegadas para ambas docentes, indicando que sería conveniente verificar si tales diferencias correspondían a inconsistencias documentales que requirieran ajuste.

En respuesta, el doctor Wilmar Arnulfo Bravo Murillo confirmó que ambas docentes participarían en calidad de ponentes y se comprometió a revisar la inconsistencia advertida en la documentación. Asimismo, explicó que las diferencias identificadas en los títulos obedecían a que el proyecto de investigación conserva una denominación propia, mientras que el producto académico derivado del mismo, correspondiente a la ponencia presentada en el evento, puede tener un título diferente. En consecuencia, precisó que no se trataba de proyectos distintos, sino de productos académicos derivados de una misma investigación.

Posteriormente, la doctora Ana María Nates Rodríguez manifestó una inquietud respecto de la documentación presentada para la solicitud de comisión de la docente Diana Marcela Cabrera Navarrete, al señalar que el acta del Consejo de Facultad hacía referencia a la participación en un evento académico diferente al que sustentaba el proyecto de acuerdo sometido a consideración del Consejo Superior Universitario. En ese sentido, solicitó verificar la consistencia de los soportes allegados.

En respuesta, el doctor Wilmar Arnulfo Bravo Murillo explicó que inicialmente la docente había solicitado autorización para participar en dos eventos académicos. No obstante, precisó que únicamente fue autorizada la comisión correspondiente al evento que se realizaría en España, por cuanto no resulta procedente aprobar dos comisiones al exterior para un mismo docente durante el mismo periodo. En consecuencia, indicó que se revisaría la documentación y se remitiría el acta del Consejo de Facultad en la que se ratificó la autorización del evento objeto de la presente solicitud.

Al no existir más comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia de la señora Presidenta, el Secretario del Consejo somete a consideración el proyecto de Acuerdo el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de nueve (9) votos a favor.

5. **Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) 2026 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.” y Revisión y aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2026, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, financiados con recursos de la Nación (Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) 2026.”**

Con la venia de la señora Presidenta, se concede la palabra al doctor Andrés Mauricio Oyola Sastoque quien en calidad de jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional procede a presentar el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial 2026, tal como se detalla a continuación:

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ

Código: FOGD-11

Versión: 2

Fecha de Emisión:

Octubre 2023

Página: 5 de 18

1. Aspectos Generales

- ✓ El artículo 124 del Plan Nacional de Desarrollo establece el fortalecimiento financiero de las IES públicas, mediante la asignación de recursos adicionales a su base presupuestal de funcionamiento, destinados a financiar proyectos que contribuyan a la ampliación de cobertura.
- ✓ El 17 de marzo de 2026 se recibe oficio No. 2026-EE-102829 del Ministerio de Educación Nacional, indicando que una vez aplicada la metodología de distribución para la asignación de los recursos adicionales destinados a financiar el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC ET) 2025, a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca le corresponden MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.529.814.453).
- ✓ La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, a través de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, mediante comunicación electrónica del 27 de marzo de 2026, entregó a la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC ET) 2026 para los recursos adicionales asignados.

1. Aspectos Generales

- ✓ El 19 de mayo de 2026 se recibe oficio No. 2026-EE-178958 del Ministerio de Educación Nacional, emitiendo su concepto técnico favorable al PIC-ET 2026 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca por valor de MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.529.814.453).
- ✓ El Plan presentado se agrupa en un único (1) concepto de gasto que tendrá impacto en la ampliación de cobertura mediante la vinculación de nuevos estudiantes con el fin de lograr aumentar las oportunidades de acceso y permanencia con enfoque territorial y poblacional de más jóvenes en el país.

Conceptos de Gasto	Detalle de Gasto	Valor
Talento Humano para la ampliación de Cobertura	Contratación de Docentes de catedra y ocasionales para la ampliación de cobertura	\$1.529.814.453

2. Meta de nuevos estudiantes

- ✓ A partir de los recursos del PIC-ET 2026, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se plantea como meta recibir 156 estudiantes en el periodo 2026-2 y 90 estudiantes en el periodo 2027-1, así:

Nombre del Programa Académico	Nivel de Formación	Modalidad	Meta de nuevos estudiantes	
			Primer Curso	Primer Curso
			2026-2	2027-1
Tecnología en Atención Integral a la Persona Mayor	Tecnológico	Distancia	10	10
Tecnología en Gestión de Negocios	Tecnológico	Distancia	146	80
Total			156	90

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ

Código: FOGD-11

Versión: 2

Fecha de Emisión:
Octubre 2023

Página: 6 de 18

3. Proyectos

Línea Estratégica	Sublínea	Concepto	Municipio	Alcance o Resultado Esperado
Implementar programas de Educación Superior en Colegios públicos o espacios educativos.	Oferta de Educación Superior en los espacios aptos para la prestación del servicio.	Talento Humano para la ampliación de Cobertura.	Leticia (Amazonas), Tesalia, Garzon, Gigante, La Plata, Isnos, Santa María, Campoalegre, Neiva (Huila), San José de Cucuta (Nte. Santander), Sopó, Soacha, Zipaquirá y Cachipay (Cundinamarca).	Se proyecta destinar recursos por valor de \$1.529.814.453, para cubrir los costos asociados a la vinculación de personal docente requerido. El proyecto se alinea con la Mega Estratégica 2: <u>CoCreando</u> con Ciencia del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2029, y específicamente con la Apuesta "Conectando Territorios, Impulsando Empresas y Transformando Vidas" y el Elemento "Construyendo Territorios", que establece como propósito fortalecer la presencia institucional mediante relaciones de colaboración para la conquista de nuevas regiones, a través de la apertura de programas académicos.

Adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital

ADICIONAR al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2026, la suma de **\$764.907.227**, financiados con Recursos de la Nación, conforme al siguiente detalle:

CUENTA	DETALLE	VALOR
1	Ingresos	\$ 764.907.227
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 764.907.227
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 764.907.227
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$ 764.907.227
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$ 764.907.227
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	\$ 764.907.227
1.1.02.06.006.06.07	Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial	\$ 764.907.227

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ

Código: FOGD-11

Versión: 2

Fecha de Emisión:

Octubre 2023

Página: 7 de 18

Adición al Presupuesto de Gastos

ADICIONAR al Presupuesto de Gastos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2026, la suma de **\$764.907.227**, financiados con Recursos de la Nación, conforme al siguiente detalle:

Código	Cuenta	Valor
2.3	Inversión	\$ 764.907.227
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 764.907.227
2.3.2.02	Adquisiciones Diferentes de Activos	\$ 764.907.227
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 764.907.227
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 764.907.227
2.3.2.02.02.008.27	Plan Integral de Cobertura Territorial	\$ 764.907.227
2.3.2.02.02.008.27.03	PIC-ET 2026. <u>Unimayor</u> Aprende: Infraestructura Académica e Innovación Educativa	\$ 764.907.227

El doctor Guillermo Ernesto Polanco manifestó su respaldo a la incorporación de los recursos al presupuesto institucional, destacando que constituyen una medida oportuna para atender las necesidades actuales de la Universidad. No obstante, expresó su preocupación frente a la sostenibilidad de estos recursos en el largo plazo, señalando la importancia de mantener presente dicha situación para futuras vigencias.

Por su parte, la doctora Zully Niño agradeció la presentación realizada y resaltó la claridad de la información expuesta. Asimismo, consultó sobre el estado de otros recursos provenientes del Gobierno Nacional destinados al fortalecimiento del acceso y permanencia estudiantil, preguntando si existían novedades respecto de su asignación.

En respuesta, el doctor Andrés Oyola explicó que los recursos objeto de la presentación corresponden a la política nacional de ampliación de cobertura en educación superior y que su asignación depende de la metodología y los lineamientos definidos por el Ministerio de Educación Nacional para cada vigencia. Indicó que, una vez el Ministerio determina el monto correspondiente a cada institución, la Universidad formula el respectivo Plan Integral de Cobertura. Agregó que, si bien estos recursos han sido asignados de manera recurrente durante las últimas vigencias, resulta deseable que en el futuro se incorporen a la base presupuestal para garantizar la sostenibilidad de las estrategias de ampliación de cobertura. Finalmente, señaló que estas iniciativas se encuentran alineadas con el Plan Rectoral y el Plan de Desarrollo Institucional, contribuyendo al crecimiento de la cobertura y al cumplimiento de las metas nacionales en materia de educación superior.

Al no existir mas comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia de la señora Presidenta, el Secretario del Consejo somete a consideración los proyectos de Acuerdos, los cuales son aprobados con un total de ocho (8) votos a favor.

La representante estudiantil, Laura Valentina Rodríguez Arboleda, pidió la palabra para dejar constancia de que no acompañaba la aprobación de los dos proyectos de Acuerdo, indicando que su posición obedecía al

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: Octubre 2023
		Página: 8 de 18

compromiso asumido con los estudiantes y con el movimiento estudiantil que representa. Manifestó que una de las principales banderas de su candidatura ha sido no respaldar la virtualización de los programas académicos y, en ese mismo sentido, manifestó su desacuerdo con la contratación de docentes de hora cátedra y ocasionales prevista en las propuestas presentadas.

De igual forma, manifestó que el movimiento estudiantil también mantiene una posición frente al proceso de regionalización. Si bien reconoció que la oferta de programas de educación superior en colegios públicos y otros espacios educativos puede generar efectos positivos en materia de acceso, manifestó que mantiene reservas frente a ese componente. En consecuencia, reiteró que, en representación del estamento estudiantil, no acompaña la aprobación de los dos proyectos de Acuerdo.

Por su parte, la doctora Zully Niño Meneses y el doctor Guillermo Ernesto Polanco Jiménez, manifestaron respetuosamente su desacuerdo con la posición expuesta por la representante estudiantil. Al respecto, señalaron el Plan Integral de Cobertura constituye una estrategia que amplía las oportunidades de acceso a la educación superior para personas que, de otra manera, difícilmente podrían acceder a ella.

6. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2026 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.” y Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2026, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, financiados con recursos de la Nación (Plan de Fomento a la Calidad 2026).”

Con la venia de la señora Presidenta, se concedió el uso de la palabra al doctor Andrés Mauricio Oyola Sastoque, jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, quien presentó el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2026 y el proyecto de Acuerdo correspondiente a su adición presupuestal, en los siguientes términos:

Aspectos Generales

- ✓ El artículo 124 del Plan Nacional de Desarrollo establece el fortalecimiento financiero de las Instituciones de Educación Superior públicas, con el propósito de mejorar sus condiciones de calidad, mediante la asignación de recursos adicionales de inversión destinados a financiar proyectos formulados en el marco de los Planes de Fomento a la Calidad — PFC 2026.
- ✓ El Ministerio de Educación Nacional, mediante **oficio No. 2026-EE-116425 del 30 de marzo de 2026**, informó que, una vez aplicada la metodología de distribución para la asignación de los recursos destinados a financiar los Planes de Fomento a la Calidad — PFC 2026, se estableció que a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca le corresponden **CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$5.596.278.918)**.
- ✓ La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, a través de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, mediante **comunicación electrónica del 20 de abril de 2026 entregó, a la Dirección de Fomento de la Educación Superior y a la Subdirección de Apoyo a las IES del Ministerio de Educación Nacional, el Plan de Fomento de la Calidad (PFC) 2026** para los recursos adicionales asignados.
- ✓ El 20 de mayo de 2026 **se recibe oficio No. 2026-EE-180940 del Ministerio de Educación Nacional, emitiendo su concepto técnico favorable** al PFC 2026 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca por valor total de **\$5.596.278.918**, recursos que serán destinados a financiar los siguientes proyectos:

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ

Código: FOGD-11

Versión: 2

Fecha de Emisión:

Octubre 2023

Página: 9 de 18

Línea de Inversión	Nombre proyecto de inversión	Unidad de medida	Año 2026	Año 2027	Descripción	Recursos PFC 2026
Dotación y Adecuación de infraestructura física, tecnológica y IA	Dotación y fortalecimiento de infraestructura tecnológica institucional - Sedes Bogotá D.C.	Numero de equipos adquiridos	100%	0%	Fortalece la infraestructura tecnológica en varias sedes y facultades, en la ciudad de Bogotá D.C., orientado al cierre de brechas, modernización de ambientes de aprendizaje y garantía de continuidad operativa.	\$2.747.878.918,00
	Dotación y fortalecimiento de infraestructura tecnológica institucional - Lugar de desarrollo de Funza	Numero de equipos adquiridos	100%	0%	Fortalecimiento de la regionalización mediante la dotación tecnológica del lugar de desarrollo de Funza, que contribuye al cierre de brechas digitales y mejora el acceso a herramientas especializadas.	\$610.000.000,00
	Fortalecimiento de capacidades investigativas del Centro de Investigación en Ciencias de la Salud INNOVA	Numero de equipos adquiridos	100%	0%	Fortalecimiento de capacidades investigativas mediante la adquisición de equipamiento científico estratégico y la reposición de equipos críticos, lo que permitirá mejorar la continuidad y productividad de los procesos de investigación.	\$200.000.000,00
	Fortalecimiento de ambientes académicos y administrativos mediante la dotación de mobiliario en las distintas sedes.	Numero de elementos de mobiliario adquiridos	100%	0%	Fortalecimiento de las condiciones de calidad institucional, al contribuir directamente a la adecuación de ambientes académicos y administrativos (dotación).	\$1.000.000.000,00
Línea de Inversión	Nombre proyecto de inversión	Unidad de medida	Año 2026	Año 2027	Descripción	Recursos PFC 2026
Dotación y Adecuación de infraestructura física, tecnológica y IA	Fortalecimiento de Recursos Bibliográficos, Bases de Datos y Servicios Digitales para el Mejoramiento de la Calidad Académica e Investigativa Institucional	Numero de recursos educativos y tecnológicos adquiridos	100%	0%	Adecuación de ambientes académicos y administrativos. Su ejecución favorece la optimización de los espacios, el bienestar de la comunidad universitaria y la consolidación de entornos funcionales acordes con las dinámicas de crecimiento y desarrollo de la Universidad.	\$400.000.000,00
Internacionalización	Fortalecimiento de la movilidad académica estudiantil saliente de larga estancia	Numero de estudiantes en movilidad saliente	0%	100%	Proyecto orientado al fortalecimiento de la internacionalización institucional mediante la movilidad académica estudiantil, con impacto en la formación integral, el desarrollo de competencias globales y la proyección académica de la Universidad. Contribuye a la equidad en el acceso a oportunidades y al posicionamiento institucional en entornos internacionales.	\$360.000.000,00

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ

Código: FOGD-11

Versión: 2

Fecha de Emisión:
Octubre 2023

Página: 10 de 18

Línea de Inversión	Nombre proyecto de inversión	Unidad de medida	Año 2026	Año 2027	Descripción	Recursos PFC 2024
Internacionalización	Implementación de programas de doble titulación para el fortalecimiento de la movilidad académica estudiantil	Numero de estudiantes en programas con contenidos internacionales	0%	100%	Proyecto orientado a la implementación efectiva de convenios de doble titulación, que fortalece la internacionalización institucional y amplía las oportunidades de formación académica en contextos globales. Contribuye al desarrollo de competencias internacionales y al posicionamiento académico de la Universidad.	\$68.400.000,00
	Fortalecimiento de la movilidad académica estudiantil para la inmersión en segunda lengua	Numero de estudiantes en programas con contenidos internacionales	0%	100%	Proyecto orientado al fortalecimiento de competencias en segunda lengua mediante estrategias de inmersión, con impacto en la formación integral y la internacionalización. Favorece el desarrollo de habilidades comunicativas en contextos reales y amplía las oportunidades académicas de los estudiantes.	\$60.000.000,00
	Fortalecimiento de la docencia mediante la implementación del enfoque EMI (English as a Medium of Instruction)	Numero de programas con enfoque de internacionalización del currículo	0%	100%	Proyecto orientado a la internacionalización del currículo mediante la implementación del enfoque EMI, con impacto en la cualificación docente y el fortalecimiento de competencias en inglés en contextos disciplinares. Contribuye a la innovación pedagógica y al mejoramiento de la calidad académica institucional.	\$150.000.000,00
Totales						\$5.596.278.918

Adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital

ADICIONAR al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2026, la suma de **\$5.596.278.918**, financiados con Recursos de la Nación, conforme al siguiente detalle:

CUENTA	DETALLE	VALOR
1	Ingresos	\$ 5.596.278.918
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 5.596.278.918
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 5.596.278.918
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$ 5.596.278.918
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$ 5.596.278.918
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	\$ 5.596.278.918
1.1.02.06.006.06.07	Plan de Fomento a la Calidad	\$ 5.596.278.918

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ

Código: FOGD-11

Versión: 2

Fecha de Emisión:

Octubre 2023

Página: 11 de 18

Adición al Presupuesto de Gastos

ADICIONAR al Presupuesto de Gastos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2026, la suma de **\$5.596.278.918**, financiados con Recursos de la Nación, conforme al siguiente detalle:

Código	Cuenta	Valor
2.3	Inversión	\$ 5.596.278.918
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 5.596.278.918
2.3.2.02	Adquisiciones Diferentes de Activos	\$ 5.596.278.918
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 5.596.278.918
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 5.596.278.918
2.3.2.02.02.008.22	Plan de Fomento a la Calidad	\$ 5.596.278.918
2.3.2.02.02.008.22.03	PFC 2026. Transformación Digital <u>Unimayor</u> : Conectividad, Innovación y Futuro.	\$ 3.357.878.918
2.3.2.02.02.008.22.04	PFC 2026. <u>Unimayor</u> Global: Movilidad Académica e Interculturalidad.	\$ 638.400.000
2.3.2.02.02.008.22.05	PFC 2026. <u>Unimayor</u> Salud Innova: Centro de Investigación y Tecnología Aplicada	\$ 200.000.000
2.3.2.02.02.008.22.06	PFC 2026. <u>Unimayor</u> Espacios de Saber: Infraestructura Física e Innovación Académica.	\$ 1.000.000.000
2.3.2.02.02.008.22.07	PFC 2026. <u>Unimayor</u> Aprende: Infraestructura Académica e Innovación Educativa.	\$ 400.000.000

La doctora Ana María Nates Rodríguez recordó que la formulación de los planes de fomento a la calidad y al bienestar requiere la aprobación previa del Ministerio de Educación Nacional. En ese sentido, señaló que el Consejo Superior Universitario ha insistido en la conveniencia de que, antes de su presentación para aprobación, se promuevan espacios de diálogo con los representantes de los diferentes estamentos universitarios, entre ellos docentes, estudiantes y egresados, con el propósito de fortalecer las propuestas institucionales. Indicó que esta metodología ya se ha implementado en iniciativas como el Plan de Fomento al Bienestar y el proyecto de comedor universitario, con resultados favorables. No obstante, precisó que el plan sometido a consideración ya contaba con la aprobación del Ministerio y expresó su conformidad con su contenido.

Así mismo, destacó la importancia de que los integrantes del Consejo Superior Universitario revisen los anexos que hacen parte integral de los planes de fomento a la calidad y al bienestar, por cuanto los proyectos de Acuerdo contienen una síntesis de estos, mientras que el detalle de las acciones y de las inversiones previstas se desarrolla en dichos documentos.

Al no existir mas comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia de la señora Presidenta, el Secretario del Consejo sometió a consideración los proyectos de Acuerdo, los cuales fueron aprobados por unanimidad, con un total de nueve (9) votos a favor.

- 7. Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2026, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, financiados con recursos de la Nación (Ley 1697 de 2013 - Estampilla).**

Con la venia de la señora Presidenta, se concede la palabra al doctor Andrés Mauricio Oyola Sastoque quien en calidad de jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional procede a presentar la adición, tal como se detalla a continuación:

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ

Código: FOGD-11

Versión: 2

Fecha de Emisión:

Octubre 2023

Página: 12 de 18

Aspectos Generales

- ✓ El artículo 2 de la Ley 1697 de 2013 establece que la estampilla “Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia” es una **contribución parafiscal con destinación específica para el fortalecimiento de las universidades estatales** y que será administrada directamente por el ente autónomo en cuyo favor se impone el tributo.
- ✓ El artículo 3 de la misma Ley indica que: *“La distribución de los recursos recaudados por la presente estampilla se realizará de la siguiente manera: (...) Durante los primeros cinco (5) años, a partir de la promulgación de la presente Ley, el 70% del recaudo se transferirá a la Universidad Nacional de Colombia y el 30% restante a las demás universidades estatales del país. A partir del sexto año el 30% de lo recaudado se transferirá a la Universidad Nacional de Colombia y el 70% a las demás universidades estatales del país”.*
- ✓ El párrafo de este mismo artículo indica que *“Los recursos transferidos a las universidades estatales, exceptuando la Universidad Nacional de Colombia, se asignarán mediante resolución del Ministerio de Educación Nacional. Dicha asignación se hará de acuerdo con el número de graduados por nivel de formación del año inmediatamente anterior en cada institución”.*

Aspectos Generales

- ✓ El Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 005545 del 26 de febrero de 2026, asignó a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca la suma de **MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.188.884.431)**, para gastos de Inversión, correspondiente a recursos provenientes del recaudo de la estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia, en virtud de lo dispuesto por el párrafo del Artículo 3 de la Ley 1697 de 2013.
- ✓ Los recursos asignados provenientes del recaudo de la estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia, se encuentran **pendientes por apropiar** en el presupuesto de rentas y recursos de capital de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ

Código: FOGD-11

Versión: 2

Fecha de Emisión:

Octubre 2023

Página: 13 de 18

Adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital

Proyecto de Inversión	Descripción	Valor
Bienestar Mayor: Innovación Integral y Comunidad Saludable	Solicitud de recursos adicionales para fortalecer el Programa de Apoyo para el Sostenimiento Socioeconómico (PASS), con el fin de contribuir a la permanencia estudiantil, reducir factores de deserción asociados a condiciones económicas y brindar apoyo oportuno a los estudiantes en situación de vulnerabilidad, en concordancia con las estrategias institucionales de bienestar y permanencia.	\$201.365.676
Archivo Vivo Unimayor: Gestión Documental y Memoria Institucional	Recursos para garantizar la continuidad de los procesos estratégicos de digitalización documental y custodia del Archivo Central, en cumplimiento de las metas institucionales de transformación digital, gestión documental y preservación del patrimonio documental de la Universidad.	\$514.709.245
Unimayor Innova: Ecosistema de Investigación y Emprendimiento	Recursos para garantizar la continuidad de los procesos de investigación y del Sello Editorial, necesarios para el cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad, los compromisos institucionales y sindicales, los procesos de acreditación y registro calificado.	\$300.000.000
Campus Vivo Unimayor: Convivencia, Apoyo y Bienestar Integral	Recursos para fortalecer la capacidad operativa de los programas de bienestar universitario, salud mental, permanencia y graduación, recreación y deportes, apoyos socioeconómicos e inclusión educativa, mediante la vinculación de talento humano especializado que permita garantizar una atención integral, oportuna y de calidad a la comunidad estudiantil.	\$172.809.510
Total		\$1.188.884.431

Adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital

ADICIONAR al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2026, la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.188.884.431), financiados con Recursos de la Nación, conforme al siguiente detalle :

CUENTA	DETALLE	VALOR
1	Ingresos	\$1.188.884.431
1.1	Ingresos Corrientes	\$1.188.884.431
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$1.188.884.431
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$1.188.884.431
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$1.188.884.431

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ

Código: FOGD-11

Versión: 2

Fecha de Emisión:

Octubre 2023

Página: 14 de 18

Adición al Presupuesto de Gastos

ADICIONAR al Presupuesto de Gastos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2026, la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.188.884.431), financiados con Recursos de la Nación, conforme al siguiente detalle :

CUENTA	RUBRO	VALOR
2	Gastos	\$1.188.884.431
2.3	Inversión	\$1.188.884.431
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$1.188.884.431
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$1.188.884.431
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$1.188.884.431
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$1.188.884.431
2.3.2.02.02.008.29	Estampilla	\$1.188.884.431
2.3.2.02.02.008.29.01	Bienestar Mayor: Innovación Integral y Comunidad Saludable	\$201.365.676
2.3.2.02.02.008.29.05	Archivo Vivo Unimayor: Gestión Documental y Memoria Institucional	\$514.709.245
2.3.2.02.02.008.29.08	Unimayor Innova: Ecosistema de Investigación y Emprendimiento	\$300.000.000
2.3.2.02.02.008.29.26	Campus Vivo Unimayor: Convivencia, Apoyo y Bienestar Integral	\$172.809.510

La doctora Ana María Nates Rodríguez solicitó que, antes de remitir los acuerdos para su firma, se realice una verificación de las cifras y de los valores incorporados, tanto en el proyecto de acuerdo relacionado con el Plan de Inversión de la Estampilla como en el correspondiente al Plan Integral de Cobertura, con el fin de asegurar que los totales sean consistentes y no existan errores derivados de las diferentes incorporaciones presupuestales tramitadas durante la sesión.

Por su parte, la representante estudiantil, Laura Valentina Rodríguez Arboleda, consultó sobre los criterios utilizados para priorizar la distribución de los recursos del Plan de Inversión de la Estampilla 2026, especialmente en lo relacionado con el impacto sobre la comunidad universitaria. Preguntó si existía un documento con un mayor nivel de detalle que explicara cómo se realizó dicho análisis y la forma en que se definieron las prioridades de inversión.

En respuesta, el doctor Andrés Mauricio Oyola Sastoque explicó que las prioridades fueron definidas a partir de un ejercicio de formulación de iniciativas que dio origen al plan de inversión presentado al Consejo. Señaló que una parte importante de los recursos está destinada al fortalecimiento de estrategias orientadas al bienestar estudiantil, incluyendo programas de apoyo socioeconómico, acciones en salud mental y mejoramiento de las condiciones de vida y de la calidad académica de los estudiantes, aspectos que se encuentran desarrollados en el plan de inversión remitido como soporte de la adición.

Posteriormente, la representante estudiantil consultó si existía un documento donde se pudiera conocer con mayor detalle la distribución de los recursos asignados a cada una de las acciones previstas, citando como ejemplo la inversión destinada a la digitalización documental. Al respecto, el doctor Andrés Mauricio Oyola Sastoque indicó que dichos recursos están orientados al fortalecimiento de la gestión documental mediante procesos de digitalización y precisó que, como parte del seguimiento institucional, la Oficina de Planeación y

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ

Código: FOGD-11

Versión: 2

Fecha de Emisión:
Octubre 2023

Página: 15 de 18

Desarrollo Institucional presentará al Consejo Superior Universitario informes periódicos sobre la ejecución de estos recursos, en los que se detallará su destinación y avance.

La doctora Zulvy Niño complementó la respuesta brindada, señalando que, al cierre de cada vigencia, el Consejo Superior Universitario recibe un informe sobre la ejecución de los recursos incorporados al presupuesto, en el cual se presenta el detalle de los gastos realizados y la forma en que fueron distribuidos. Agregó que, de igual manera, durante la rendición de cuentas de cada periodo también se socializa el desglose de la ejecución presupuestal, permitiendo conocer con mayor detalle la destinación de los recursos.

Al no existir mas comentarios o preguntas de los consejeros, con la venia de la señora Presidenta, el Secretario del Consejo sometió a consideración el proyecto de Acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad, con un total de nueve (9) votos a favor.

La señora rectora Dra. María Ruth Hernández Martínez, manifiesta que con el propósito de dejar una reflexión para el Consejo Superior Universitario, en relación con el punto correspondiente al plan integral de cobertura, expresa que aprecia y respeta las diferentes posiciones que puedan surgir, sin embargo, en su calidad de representante de toda la comunidad universitaria resaltó la necesidad e importancia de reflexionar desde una perspectiva referente a tres aspectos: la equidad e inclusión, la representación y la misión institucional.

La Universidad del Siglo 21 enfrenta el desafío de ampliar oportunidades y reducir brechas de acceso al conocimiento, la educación virtual y la presencia regional, lo cual no representan una renuncia a la calidad ni a la esencia institucional, por el contrario, constituyen mecanismos para llevar educación superior a jóvenes, trabajadores, madres cabeza de familia y ciudadanos que, por razones económicas, geográficas o familiares, no tienen la posibilidad de trasladarse y permanecer en una ciudad para cursar únicamente programas presenciales.

En ese sentido, señala que surgen algunas preguntas que consideró pertinentes para el análisis colectivo como consejo y como representaciones que se tienen para 9.751 estudiantes, todos en equidad. ¿Puede una universidad de esencia pública, cumplir plenamente su misión si limita sus oportunidades únicamente a quienes tienen las condiciones para acceder a una sede principal?, es decir, vivir en una ciudad y negar un acceso, si no es presencial, ¿estamos representando los intereses de toda la comunidad estudiantil 9.751 estudiantes a hoy o solamente de un segmento de la población estudiantil?, ¿Qué mensaje, enviamos a los estudiantes de las regiones y de la modalidad virtual, cuando negamos recursos destinados a fortalecer su formación?, creo que es algo en lo que hemos sido propositivos y enfáticos todos los planes institucionales y de gobierno nacional, todos le apostamos precisamente a una educación de calidad y el acceso para todos, reduciendo brechas, llevándole oportunidades a todos en educación, porque es un derecho.

Es así, que en ese contexto, expresó que se está respaldando a los estudiantes y trabajando en ello, adicionalmente manifestó ¿No sería contrario al principio de inclusión, excluir precisamente a quienes enfrentan mayores barreras de acceso a la educación superior?, las personas que no pueden estar en una ciudad, que no pueden estar en un programa presencial, que desean superarse, acceder a la educación superior

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ

Código: FOGD-11

Versión: 2

Fecha de Emisión:
Octubre 2023

Página: 16 de 18

y que han luchado también para ello, han alzado su voz desde las diferentes regiones para poder tener el acceso a educación superior.

La transformación digital educativa, no son tendencias pasajeras, sino realidades que han ampliado el acceso al conocimiento en todo el mundo. Por ello, más allá de las preferencias personales sobre una modalidad específica, considero que nuestra responsabilidad y deber institucional consiste en evaluar, cómo garantizar oportunidades de calidad para todos los estudiantes que hacen parte de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, independientemente de su ubicación geográfica o modalidad en que desarrollen sus estudios, para poder brindarle acceso a todos, sin limitar, sino mitigando barreras aún existentes; esa es en esencia la verdadera representación y el compromiso con una educación superior incluyente pública, equitativa al servicio de la sociedad, enfocada en reducir las brechas de acceso.

Manifestó que lo expuesto es para que se reflexione también en la construcción de cada uno de los planes institucionales, en la construcción que hace el gobierno nacional también al socializar precisamente todas las modalidades de formación, porque es responsabilidad al liderar educación pública para el País, brindarle educación superior a toda la población y hay mucha población que no puede hacerlo de manera presencial y no se le puede negar su derecho; hoy gracias a estas bondades, es la forma en la que pueden avanzar y estudiar y tener acceso a la educación superior.

Estos recursos que se adicionan no vienen con exclusiones, no vienen selectivamente para poder ser adicionados, vienen incluidos todos los estudiantes; derivado de unos planes debidamente estructurados con garantías para la sociedad sin diferenciaciones. Entonces se están adicionando precisamente de manera general, para cubrir todo lo que implica el normal funcionamiento y el acceso a educación superior y lo que implica su operación, para poder llevar a cabo la inversión tan importante y significativa para todos los estudiantes de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Finalmente, la señora rectora, manifestó que su intervención tenía como propósito dejar una reflexión para futuras discusiones sobre la formulación de los planes institucionales y la distribución de los recursos, de conformidad con su misión universitaria, resaltando que estos se asignan de manera integral para garantizar el funcionamiento de la Universidad y el acceso a la educación superior en todas sus modalidades. Reiteró con respeto que, una vez se asume la representación de un estamento dentro del Consejo Superior, el compromiso es con toda la comunidad universitaria y no únicamente con un sector específico.

La doctora Myriam Sepúlveda López celebró la incorporación de los recursos, destacando que estos fortalecerán la ampliación de la cobertura y la presencia de la Universidad en las regiones. Como ejemplo, mencionó el programa de Derecho en la sede Fusagasugá, el cual cuenta actualmente con 260 estudiantes y una alta demanda de aspirantes, evidenciando el impacto positivo de la estrategia de regionalización.

Así mismo, resaltó que el fortalecimiento de la planta docente y el desarrollo de modalidades presencial, híbrida y virtual contribuyen a garantizar una educación pública de calidad y a ampliar las oportunidades de acceso para personas que, por razones económicas, laborales o geográficas, no pueden acceder a programas

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: Octubre 2023
		Página: 17 de 18

presenciales. Finalmente, señaló que estas estrategias promueven la inclusión, la equidad y el cumplimiento de la misión social de la Universidad.

La presidenta del Consejo señala que en todo caso las discusiones el enfoque y la forma en la que también la institución se piensa, la ampliación de cobertura, pues pasa por todas estas observaciones opiniones que son muy válidas y muy necesarias y es el sentido de la existencia de órganos colegiados como este; que podamos compartir las perspectivas, no tenemos que estar todos y todas de acuerdo, pero pues la institución avanza hacia un horizonte y esperamos entonces que sean los mejores resultados y también que podamos ir viendo periódicamente el avance de cada una de las políticas y también las posibilidades de mejora que en todo caso creo que este consejo superior también estaría en disposición de acompañar.

8. Propositiones y varios.

El secretario del Consejo informa que se ha agotado el orden del día, por lo que se da por finalizada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. (APROBADO)	Secretaria General	19 de junio de 2026
2	Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, en modalidad presencial, a la Magister DIANA MIREYA CUELLAR SANCHEZ, como tallerista en la "International Consortium for Educational Developers (ICED 2026)", Universidad de Salamanca, España del 23 al 26 de junio de 2026. (APROBADO)	Secretaria General	19 de junio de 2026
3	Proyecto de Acuerdo por el cual autoriza la asistencia de la docente Ocasional de Tiempo Completo DIANA MARCELA CABRERA NAVARRETE, en un evento en el exterior, de manera presencial. Ponente en la "International Consortium for Educational Developers (ICED) 2026", Universidad de Salamanca - España del 23 al 26 de junio 2026. (APROBADO)	Secretaria General	19 de junio de 2026
4	Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) 2026 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca." (APROBADO)	Secretaria General	19 de junio de 2026
5	Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2026 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca." (APROBADO)	Secretaria General	19 de junio de 2026

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO/COMITÉ	Código: FOGD-11
		Versión: 2
		Fecha de Emisión: Octubre 2023
		Página: 18 de 18

6	Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2026, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, financiados con recursos de la Nación (Plan de Fomento a la Calidad 2026).” (APROBADO)	Secretaria General	19 de junio de 2026
7	Revisión y aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2026, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, financiados con recursos de la Nación (Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET) 2026.” (APROBADO)	Secretaria General	19 de junio de 2026
8	Revisión y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2026, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, financiados con recursos de la Nación (Ley 1697 de 2013 - Estampilla).” (APROBADO)	Secretaria General	19 de junio de 2026

ANEXOS SI	☒	NO	☐	(Relacionar anexos)
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1gM0XkxAzW5paFwDrn5xPw5OaJdprQmGf				
PRESIDENTA		SECRETARIO		
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	
NOMBRE	ANA MARÍA NATES RODRÍGUEZ	NOMBRE	ANDRÉS MAURICIO OYOLA SASTOQUE	
CARGO	Presidente del Consejo	CARGO	Secretario del Consejo	
Acta proyectada por		Giovanni Giraldo González. – Supernumerario Secretaría General		

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Octubre 2023	Octubre 2023	Octubre 2023